



DECRETO ALCALDICIO N° 6314  
 QUILLON,

26 NOV 2024

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 18.11.2024, de Don José Acuña Salazar, administrador municipal.
2. Memorándum N°49 de fecha 28.10.2024, de la Sra. Agustina Suazo Gonzalez, directora (s) de obras, visado por el Alcalde (S).
3. Decreto Alcaldicio N°8.262 de fecha 29.12.2023 que modifica y prorroga nombramiento a contrata de funcionarios que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N°8.262 de fecha 29 de diciembre de 2023 que "Prorroga Nombramiento A Contrata" de funcionario que indica para el año 2024, los cuales tendrán modificación de escalafón, grado y funciones, a contar del **01 de Diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran** y deberán desempeñar las funciones que se describen en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE	RUN N°	DEPENDENCIA	MODIFICACION		
				GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	ESCALAFÓN
1	ENRIQUE SILVA MATTIG	██████████	MAQUINARIA – DIRECCION DE OBRAS	14°	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA/ CONDUCTOR	ADMINISTRATIVO

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



**MIGUEL PEÑA JARA**  
 ALCALDE

BGS/noi  
 DISTRIBUCION:  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ARCHIVO RRHH